Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

Señora Teniente Coronel
SANDRA MARCELA FONSECA PIZA
Gerente del Proyecto
Ciudad.-

Asunto: Evaluación Técnica del proceso de Mínima Cuantía No. **MC-259-DISANEJC-DMSOC-2024**

Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Informe de Verificación y Evaluación Técnica de la propuesta con el primer valor más económico, presentada dentro del proceso de Selección de mínima cuantía **MC-259-DISANEJC-DMSOC-2024 cuyo objeto es "SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO PARA LA REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD, USUARIOS DEL SSFM ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC – DMGEM EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ",** con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, me permito indicar lo siguiente:

Una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas de acuerdo con el cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre presentándose **UN (01) oferente**, como a continuación se relacionan:

No	OFERENTES	NIT
1	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS-""CINDA"""	800223876 -4

De acuerdo con el informe emitido por el Comité Económico, la oferta de menor valor es la presentada por la persona jurídica CINDA**,** Procede entonces este comité a realizar la verificación Técnica de la siguiente manera:

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ANEXO C**

Así las cosas, se concluye de esta Evaluación Técnica lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES	
ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: (Anexo C - Formato de evaluación del portafolio de servicios de rehabilitación).	**CUMPE**
INSCRIPCION EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD O CERTIFICADO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES DE SALUD CORRESPONDIENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DEL AÑO 2019.	**CUMPLE**

INDICADORES DE CALIDAD	**CUMPLE**
CAPACIDAD INSTALADA	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS POR PROFESIONALES	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS POR PROFESIONALES CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE DOS AÑOS	**CUMPLE**
GUÍAS Y PROTOCOLOS DE MANEJO INTERDISCIPLINARIO EN REHABILITACIÓN DE ACUERDO A LAS PATOLOGÍAS A ATENDER.	**CUMPLE**
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA IPS	**CUMPLE**
GARANTÍA DE LA CALIDAD	**CUMPLE**
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL EN LA IPS	**CUMPLE**
PROGRAMA DE POLÍTICA SEGURIDAD DEL PACIENTE	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: La Fundación Centro de Investigación Deficiencias Auditivas-"CINDA" E Información Con Nit. 800223876 -4 cumple con todas las especificaciones técnicas por ende queda habilitada para continuar con ell proceso.

Atentamente:

TE. EXARY YAJAHIRA BENAVIDES ÁNGEL
Comité Técnico Evaluador